



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
SECRETARIA GENERAL



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 046-2013-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de enero de 2013

VISTOS:

La Carta N° 049-A-2013-VRAC-UNAMBA, del Vicerrectorado Académico; Carta N° 0058-A-2013-DP-UNAMBA, de la Dirección de Planificación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 0058-A-2013-DP-UNAMBA-Ab., el Director de Planificación presenta el Cuadro para Asignación de Personal CAP-UNAMBA, como sustento del presupuesto de la UNAMBA para el año 2013, que debe exponerse en el Ministerio de Economía y Finanzas; y para ello, se ha tomado en cuenta las plazas ocupadas presupuestadas a la fecha en el Presupuesto Analítico de Personal- PAP, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos;

Que, la Vicerrectora Académica, mediante Carta N° 049-A-2013-VRAC -UNAMBA, habiendo tomado conocimiento del Cuadro de Asignación de Personal actualizado 2013, elaborado por el Responsable de la Oficina de Racionalización, cumple con elevar al Despacho Rectoral para la aprobación resolutive y trámite correspondiente;

Que, el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM aprueba los lineamientos y pautas para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública, con la finalidad que las instituciones públicas cuenten con un instrumento de gestión que permita la correcta definición de los cargos acorde con la estructura orgánica de la entidad y en base a las reales necesidades institucionales;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, de fecha 23 de enero de 2013 acuerda la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Actualizado 2013; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y la Resolución N° 532-2012-P-COG-UNAMBA;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal – CAP 2013 de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, que en anexo de treinta y dos (32) folios constituye parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y el CAP 2013, en el Diario Oficial El Peruano; y que el Responsable de la Oficina de Tecnología de la Información haga lo propio en el portal de transparencia de la UNAMBA, dentro de los tres días calendarios siguientes a la fecha de publicación en el Diario Oficial El Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Distribución:

Rectorado
V.R.Acad.
V.R.Adm.
D.Planif
RR.HH.
Of. Abastec.
OTI
Archivo

Nancy L.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
Abog. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
Dr. Alejandro Narváez Liceras
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
SECRETARIA GENERAL



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 046-2013-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de enero de 2013

VISTOS:

La Carta N° 049-A-2013-VRAC-UNAMBA, del Vicerrectorado Académico; Carta N° 0058-A-2013-DP-UNAMBA, de la Dirección de Planificación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 0058-A-2013-DP-UNAMBA-Ab., el Director de Planificación presenta el Cuadro para Asignación de Personal CAP-UNAMBA, como sustento del presupuesto de la UNAMBA para el año 2013, que debe exponerse en el Ministerio de Economía y Finanzas; y para ello, se ha tomado en cuenta las plazas ocupadas presupuestadas a la fecha en el Presupuesto Analítico de Personal- PAP, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos;

Que, la Vicerrectora Académica, mediante Carta N° 049-A-2013-VRAC -UNAMBA, habiendo tomado conocimiento del Cuadro de Asignación de Personal actualizado 2013, elaborado por el Responsable de la Oficina de Racionalización, cumple con elevar al Despacho Rectoral para la aprobación resolutive y trámite correspondiente;

Que, el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM aprueba los lineamientos y pautas para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública, con la finalidad que las instituciones públicas cuenten con un instrumento de gestión que permita la correcta definición de los cargos acorde con la estructura orgánica de la entidad y en base a las reales necesidades institucionales;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, de fecha 23 de enero de 2013 acuerda la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Actualizado 2013; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y la Resolución N° 532-2012-P-COG-UNAMBA;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal – CAP 2013 de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, que en anexo de treinta y dos (32) folios constituye parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y el CAP 2013, en el Diario Oficial El Peruano; y que el Responsable de la Oficina de Tecnología de la Información haga lo propio en el portal de transparencia de la UNAMBA, dentro de los tres días calendarios siguientes a la fecha de publicación en el Diario Oficial El Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Distribución:

Rectorado
V.R.Acad.
V.R.Adm.
D. Planif
RR.HH.
Of. Abastec.
OTI
Archivo

Nancy L.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

Abog. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

Dr. Alejandro Narváez Licera
RECTOR